

## ACCIÓN ECOLÓGICA (ECUADOR): LA DEFENSA DEL MANGLAR, «¿TRAICIÓN A LA PATRIA?»\*

Una ecologista ecuatoriana que informó sobre los impactos de la industria camaronera ante la ONU es, al parecer, acusada de «traición». Ser ecologista suele ser objeto de controversia, y algunas veces peligroso. Ahora, la amenaza consiste en una acción legal por injurias y traición a la Patria, propuesta por el delegado oficial del Ecuador en una reciente reunión de la ONU. La iniciativa del funcionario pasó al Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, en oficio de SDT 0960380 del 10 de mayo de 1996, como reacción al informe crítico presentado por la ecologista Gina Chavez ante el Tribunal del Camarón, organizado por Natural Resources Defense Council, WWF, Sierra Club de Canada, entre otras ONG defensoras del medioambiente.

En el marco de la Cuarta Sesión de la Comisión de Desarrollo Sostenible realizada en Nueva York entre el 18 de abril y el 3 de mayo, Gina Chavez, del grupo ecologista ecuatoriano Acción Ecológica, presentó su informe ante una numerosa representación de ONG de Asia, Latinoamérica, Norteamérica y Europa, y delegaciones oficiales de algunos países productores de camarón. En su exposición enfatizó los severos impactos sociales y ambientales provocados por la producción camaronera, además de la situación de ilegalidad en la que actúa esta industria.

Contrariamente a lo que sucedió con otros países productores —India, Bangladesh, Papúa Nueva Guinea, Nicaragua, Honduras, Malasia, México— que mostraron sus informes oficiales a través de delegados gubernamentales, para sorpresa de todos fueron representantes del sector camaronero quienes presentaron la posición «oficial» del Ecuador, mientras los delegados gubernamentales se limitaron a facilitar la exhibición de diapositivas y transparencias con las que los industriales sustentaron su exposición.

«No es admisible que la industria camaronera siga negando sus responsabilidades frente a la destrucción de los manglares y del ecosistema costero, y que el Estado siga auspiciándolo y protegiéndola», dijo Gina Chavez, quien también advirtió: «Los industriales camaroneros están preocupados de que los efectos de sus actividades se reconozcan internacionalmente y no pueden responder adecuadamente».

Ecuador ha perdido aproximadamente la mitad de sus manglares en los últimos veinte años, sobre todo debido a la construcción casi siempre ilegal de piscinas para la cría de camarones para el mercado del Norte. Actualmente, la provincia de Esmeraldas, donde se encuentran los manglares más altos del mundo, según constatación científica, están seriamente amenazados ante el traslado de algunas inversiones camaroneras afectadas por el Síndrome de Taura en el golfo de Guayaquil.

«Si el Ecuador necesita exportar, esto no debe darse a expensas de perder una parte importante de nuestra herencia natural y provocar el desplazamiento de familias dependientes del manglar», dijo Gina Chavez, recalcando que «los consumidores deberían saber que cuando

\* Recibido por correo electrónico.

comen camarón ecuatoriano, están ayudando a la destrucción de la vida de la gente y de su medio ambiente».

Manifiesto redactado y firmado por 24 ONG, tanto de países consumidores como productores de camarón, participantes del Tribunal del Camarón organizado en la ciudad de Nueva York, como parte de la Cuarta Sesión de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, auspiciado por la ONU.

## POSICIÓN DE LAS ONG SOBRE LA ACUACULTURA NO SOSTENIBLE ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU

18 de abril - 3 de mayo

En los últimos años, el desarrollo de la acuicultura ha sido repetidamente promovido como una solución al crecimiento de las necesidades alimentarias del mundo, a partir de la pesca. Las formas tradicionales de acuicultura pueden hacer y han hecho contribuciones sustanciales al abastecimiento de alimento en las áreas del mundo donde las necesidades alimentarias son más agudas. Sin embargo, los patrones más recientes de desarrollo de la acuicultura han enfatizado la producción de especies de alto valor, para la exportación.

El rápido desarrollo y expansión de la acuicultura intensiva de camarón, en particular, ha resultado en una extensiva degradación ambiental, desplazamiento de comunidades pesqueras y agrícolas en las costas y un impacto negativo en la provisión local de alimento y seguridad alimentaria.

El Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable, en el Artículo 9, urge el desarrollo responsable de la acuicultura. La aplicación nacional y regional del código de la FAO, como de la Convención sobre Diversidad Biológica y otras leyes y políticas existentes, deben ser seguidas de tal manera que aseguren que la acuicultura no-sustentable sea prohibida, antes de que existan más daños irreversibles, pérdida de biodiversidad, o daño a las comunidades costeras.

Las ONG firmantes urgen a los gobiernos acordar en:

- Asegurar que los pescadores artesanales y comunidades costeras, así como su acceso a recursos comunitarios, no sean adversamente afectados por el desarrollo u operaciones acuícolas, incluyendo métodos extensivos, semi-intensivos e intensivos de acuicultura.
- Asegurar el uso de evaluaciones de impactos ambientales y sociales previas al desarrollo de la acuicultura, y el continuo y regular monitoreo de los impactos de las operaciones de acuicultura.
- Asegurar la protección de los bosques de manglar, humedales y otras áreas costeras ecológicamente sensibles.
- Prohibir en las operaciones de acuicultura el uso de compuestos tóxicos y bioacumuladores, aplicar el principio precautelatorio al desarrollo de la acuicultura, según el cual la falta de pruebas científicas no impide el tomar medidas de precaución o parar una actividad.
- Prohibir la contaminación de áreas circundantes, como resultado de las descargas de desechos orgánicos.
- Prohibir el desarrollo y uso de organismos genéticamente modificados.
- Prohibir el uso de especies exóticas.
- Prohibir el uso o salinización de las provisiones de agua dulce, incluyendo aguas subterráneas, importantes para el uso humano y agrícola. Prohibir, en las operaciones de acuicultura, el uso de alimentos de pescado que son o podrían ser utilizados para consumo humano.

- Prohibir la conversión, a precios irrisorios, de tierra agrícola o cultivable para uso de acuacultura, asegurar que la colección de larvas no afecta adversamente la biodiversidad.
- Asegurar que los sitios abandonados o degradados por acuacultura sean ecológicamente rehabilitados y que la compañías o industria responsable asuma el costo de la rehabilitación.
- Asegurar que la acuacultura y otros proyectos de desarrollo costero sean atendidos dentro del manejo integrado de recursos costeros, y que incluya la participación plena de todos los grupos usuarios de las costas.
- Asegurar el desarrollo de la acuacultura en una manera que sea compatible con los intereses sociales, culturales y económicos de las comunidades costeras, y asegurar que tales proyectos de acuacultura son sostenibles, socialmente justos y ecológicamente armónicos.
- Asegurar que los bancos de desarrollo multilaterales, las agencias de ayuda bilateral, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, y otras organizaciones e instituciones nacionales e internacionales relevantes, no financien o promuevan de cualquier manera el desarrollo de una acuacultura inconsecuente con los criterios expuestos.

Esta posición fue aprobada y firmada por las siguientes ONG:

Acción Ecológica (Ecuador) - Ayuda Cristiana (Reino Unido) - Coalición de ONG Ambientalistas (Bangladesh) - Asociación de Consumidores de Penang (Malasia) - CODDEFFA-GOLF (Honduras) - Desarrollo, Ambiente y Sociedad (México) - Earth Island Institute (EE UU) - Environmental Defense Fund (EE UU) - Greenpeace International - Foro en Defensa de los Derechos Indígenas y comunitarios (Papúa Nueva Guinea) - Colectivo Internacional de Apoyo a los Pescadores - Red Internacional Contra la Acuacultura No-Sustentable - Mangrove Action Project (EE UU) - Movimiento Nacional de Pescadores Ribereños (Mexico) - Nijera Kori (Bangladesh) - Ocean Advocates (EE UU) - Orissa Krushak Mahasangh (India) - PRE-PARE (India) - Sahabat Alam (Malaysia) - Sierra Club (Canadá) - Sea Turtle Restoration Project (EE UU) - Swedish Society for Nature Conservation (Suecia) - Third World Network - Yadfon Association (Tailandia).

Para mayor información contactar con:

Cecilia Cherrez - Gina Chavez

cmanglar@acecol.ecuanex.ec

ccherrez@acecol.ecuanex.ec

Acción Ecológica

Casilla 17-15-246-C

Tel. - Fax: 593 2 54 75 16

Tel.: 23 58 80

Dirección: Paez 118 y Patria, Ed. FLACSO, Quito, Ecuador